

Artículo a publicarse en “2010. Una agenda para Sudamérica”, Taeda Editora, Buenos Aires, noviembre de 2007.

BOLIVIA: DESAFIOS DE LA TRANSICION ESTATAL

Fernando Mayorga

Moriremos si somos zonzos, “Tambor Vargas”
Diario de un comandante de la independencia americana

La crisis acecha de nueva cuenta al proceso político boliviano y el futuro adquiere rostro de incertidumbre. El año 2010 aparece lejano, muy lejano. A la polarización ideológica que hace fracasar los escasos intentos de concertación política se suma un inédito grado de conflictividad social que se expresa en enfrentamientos entre civiles en varias ciudades. Al debate en torno a las medidas gubernamentales se adiciona un cuestionamiento a la vigencia de la legalidad y el sentido de la democracia está en disputa entre un discurso oficialista que pregona una “revolución democrática y cultural” y un discurso opositor que cuestiona los afanes “totalitaristas” del partido de gobierno. Los bandos enfrentados movilizan sus adeptos en las calles y la discriminación basada en identidades étnicas y regionales se exagera de manera paulatina e irrefrenable. Parlamentarios oficialistas y opositores se agarran a golpes en el hemiciclo y estalla un conflicto entre el poder ejecutivo y el poder judicial. Seis de nueve regiones paralizan las ciudades en protesta contra el gobierno y miles de campesinos e indígenas se movilizan para respaldar al oficialismo. Corre el mes de septiembre de 2007 y la Asamblea Constituyente, convocada para sellar un nuevo pacto social, suspende sus sesiones por el lapso de un mes porque la sede de sus labores es escenario de enfrentamientos, huelgas de hambre, manifestaciones estudiantiles, represión policial y vigiliadas de campesinos e indígenas. La disputa por un asunto que parece cosa del pasado –la sede de los poderes del Estado- está en el centro del debate pero vela las contradicciones que dividen una sociedad que vive la complejidad de un proceso de transición estatal. En los próximos meses se dilucidará si esta transición prosigue los derroteros de la democracia o se dirige hacia una resolución autoritaria con consecuencias imprevisibles. Por eso, el año 2010 resulta lejano, bastante lejano.

Después de un año y medio de gestión gubernamental bajo el mando de Evo Morales (2005-2010) retorna el fantasma de la crisis política poniendo en entredicho el decurso de la transición estatal que vive el país. Una transición inaugurada a principios de esta década y cuya resolución pareció encontrar un cauce democrático y progresista con la contundente victoria electoral del Movimiento Al Socialismo (MAS) en diciembre de 2005. Sin embargo, la “revolución democrática y cultural” promovida por el partido de gobierno con el apoyo del movimiento campesino e indígena enfrenta múltiples dificultades para convertirse en un proyecto hegemónico con capacidad para resolver las contradicciones de una sociedad dividida y polarizada por diversos clivajes, entre los que sobresalen las fracturas regionales y étnico-culturales. Por ello, la

conflictividad social y la polarización política son el sello del presente y el futuro presenta más dilemas que certezas.

El proceso político boliviano ingresó en una nueva fase con el arribo de Evo Morales al gobierno y se caracteriza por dos hechos centrales: la nacionalización de los hidrocarburos, como una medida gubernamental incuestionable que marca el derrotero de una política económica tendiente a remplazar al neoliberalismo como modelo de relación entre Estado y mercado después de dos décadas de vigencia; y la Asamblea Constituyente como un proceso/escenario en el que se pretende diseñar la nueva estructura del Estado que, entre sus temas cruciales, incluye la descentralización política bajo una modalidad de autonomías territoriales en el nivel subnacional, aparte de poner en juego aspectos referidos a la propiedad y gestión de los recursos naturales, a las pautas de la representación política y la participación ciudadana, a la combinación entre derechos individuales y colectivos; finalmente, a las características de la nación como comunidad política.

Respecto a la nacionalización de los hidrocarburos no existen voces opositoras porque la medida gubernamental -adoptada mediante un decreto presidencial promulgado por Evo Morales el 1 de mayo de 2006- cuenta con amplio respaldo ciudadano y las empresas extranjeras han aceptado las nuevas reglas del juego. En cambio, el tema de las autonomías territoriales provoca situaciones recurrentes de polarización política y conflictos interregionales en la medida que no se han definido sus características en la Asamblea Constituyente. El debate de fondo sobre este asunto está vinculado con una probable redistribución territorial del poder a partir del reconocimiento de autonomías departamentales y/o autonomías indígenas en la nueva estructura y organización política del Estado. Las autonomías departamentales son enarboladas por movimientos cívico-regionales, partidos de oposición, gremios empresariales y sectores de clase media; en cambio, las autonomías indígenas son reivindicadas por el partido de gobierno, organizaciones campesinas e indígenas y sectores populares que conciben a las autonomías departamentales como un proyecto conservador de las élites regionales. La ausencia de un acuerdo en torno a esta cuestión entorpeció el funcionamiento de la Asamblea Constituyente durante varios meses y obligó a ampliar el período de sus deliberaciones -inicialmente previsto para concluir el 6 de agosto después de un año de actividad- hasta mediados de diciembre de 2007. Inclusive, en caso de divergencia sobre ciertos tópicos de la reforma constitucional, se prevé la realización de consultas populares “parciales” para definir el contenido del nuevo texto constitucional que debe ser sometido a un referéndum nacional para su aprobación o rechazo en el transcurso de 2008. Sin duda, los acuerdos o desacuerdos en torno a las autonomías definirán no solamente el curso del debate constituyente sino el derrotero del proceso de transición estatal.

Esta disparidad en el ritmo y en los resultados del proceso de cambio que vive la sociedad boliviana pone en evidencia las dificultades que enfrenta el proyecto del MAS para encarar la transición estatal. Un proyecto político que se despliega a través de un estilo de acción que combina retórica radical y decisiones moderadas y se desenvuelve bajo el influjo de una tensión irresuelta entre nacionalismo e indigenismo. En este ensayo evaluamos el proceso político boliviano caracterizado por la crisis y el cambio, los rasgos de la gestión

gubernamental del MAS y los derroteros del proceso constituyente como posible respuesta a los desafíos de la transición estatal.

1. Democracia, crisis y cambio

La victoria de Evo Morales forma parte de un conjunto de cambios sustantivos en la política boliviana que se expresan en una recomposición profunda del sistema de partidos, una renovación generacional en el liderazgo político y la quiebra de códigos de exclusión política y social con la presencia del “primer presidente indígena”¹. Además, la obtención de mayoría absoluta por parte del MAS (Ver Cuadro 1) permitió el acceso de Evo Morales a la presidencia de la República sin necesidad de un acuerdo parlamentario ni la conformación de una coalición de gobierno; un hecho inédito en el actual ciclo democrático que puso en evidencia la decisión ciudadana de otorgar plena legitimidad a la autoridad política mediante el voto directo. Es decir, la lógica de pactos de antaño fue sancionada en las urnas y es dable suponer que en el nuevo texto constitucional se eliminará aquella norma que establece la posibilidad de la elección congresal del binomio presidencial (en caso de ausencia de vencedor con mayoría absoluta en las urnas) y se introducirá la segunda vuelta electoral entre los dos más votados y la revocatoria de mandato presidencial mediante plebiscito. En suma, desde diciembre de 2005, la legitimidad del poder político tiende a sustentarse en el ejercicio del voto ciudadano directo.

Los resultados electorales de diciembre de 2005 modificaron la composición y el funcionamiento del parlamento con la presencia de un partido dominante² –MAS- y el desplazamiento de los partidos tradicionales por una agrupación ciudadana –Poder Democrático Social PODEMOS- y un partido de nuevo cuño –Unidad Nacional UN³ (Ver Cuadro 1). Estos cambios denotan la culminación del ciclo de la democracia pactada, un esquema político

¹ Nacido en una comunidad aymara en el departamento de Oruro y emigrado a la zona de producción de hoja de coca a principios de la década de los ochenta, Evo Morales es el jefe del MAS desde su fundación en 1999. En junio de 2002 fue elegido parlamentario con el mayor porcentaje de votos obtenidos por un diputado uninominal y alcanzó el segundo lugar como candidato presidencial. Si incursión en la arena parlamentaria se produjo en 1997, siendo elegido diputado uninominal como parte de la bancada del frente Izquierda Unida, sigla que fue utilizada por los sindicatos de productores de hoja de coca para incursionar en la escena política y obtener cuatro curules. Es el principal dirigente de las federaciones sindicales de campesinos productores de hoja de coca de la región tropical de Cochabamba, iniciando su carrera sindical como secretario de deportes en 1981 hasta asumir el cargo de secretario ejecutivo en 1988, siendo reelecto hasta la fecha pese a los debates internos respecto a su doble condición de dirigente sindical y jefe político, y ahora, presidente de la República.

² En la cámara de Diputados el MAS dispone de mayoría absoluta, empero, en Senadores existe una situación de empate que se tradujo en la alternancia entre oficialismo y oposición para presidir ese órgano. Esta situación originó que, en algunas circunstancias, la oposición incida sobre las decisiones gubernamentales, como ocurrió con la aprobación de los nuevos contratos con las empresas petroleras.

³ La agrupación ciudadana PODEMOS postuló a Jorge Quiroga, quien fue subjefe de ADN y acompañante de fórmula de Hugo Bánzer en 1997. Luego del deceso de Bánzer en 2001, asumió la presidencia de la República por sucesión constitucional. Unidad Nacional (UN), partido fundado hace un par de años, postuló al empresario Samuel Doria Medina, ex subjefe nacional del MIR y ministro de Estado en los años noventa. En ambos casos, se trata de la debacle de dos organizaciones políticas tradicionales (ADN y MIR), cuyos dirigentes optaron por la creación de nuevas fuerzas político-electorales.

caracterizado por la conformación de gobiernos de coalición mediante pactos entre partidos parlamentarios y el predominio electoral de fuerzas tradicionales (Movimiento Nacionalista Revolucionario MNR, Acción Democrática Nacionalista ADN y Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR) que alternaron en la conducción gubernamental desde 1985 hasta 2003, convergiendo en torno a un modelo estatal que, durante casi dos décadas, se asentó en la articulación del neoliberalismo económico y la democracia representativa.

Estos cambios en la trama de actores políticos fueron precedidos por modificaciones institucionales introducidas en la Constitución Política del Estado mediante una reforma parcial, aprobada por el parlamento en febrero de 2004, que incorporó instituciones de democracia participativa, tales como el referéndum, la iniciativa legislativa ciudadana y la asamblea constituyente. Asimismo, se aprobó la inclusión de otras modalidades organizativas en la disputa electoral –como las agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas-, eliminando la exclusividad partidista en la representación política. Por otra parte, en un acuerdo político que viabilizó el adelantamiento de las elecciones generales para diciembre de 2005 se estableció que, simultáneamente y por primera vez, se elijan mediante voto ciudadano a las autoridades políticas del nivel subnacional –los prefectos de los Departamentos⁴- pese a que la norma constitucional establece que su designación es una atribución presidencial.

Es decir, la democracia representativa se amplió con mecanismos de democracia participativa y los partidos dejaron de detentar la exclusividad de la representación política, así como el presidente de la República transfirió su prerrogativa de designar autoridades políticas en las regiones acatando los resultados electorales. La “letra” se adecuó al “espíritu” de la democracia realmente existente –en la que conviven la política institucional y la acción directa de los actores sociales- y sus efectos adquirieron carácter formal con los resultados del primer referéndum realizado en julio de 2005 que permitieron replantear las relaciones entre el Estado y las empresas petroleras extranjeras.

⁴ La actual división político-administrativa establece la existencia de Departamentos, Provincias, Municipios y Cantones. Desde 1987 está vigente la autonomía municipal que fue fortalecida con la Ley de Participación Popular de 1995. Los Departamentos, en total nueve, están bajo el mando de una autoridad política –prefecto- que representa al poder ejecutivo y es designada por el presidente de la República. Para diciembre de 2005 se definió, pese a que no está establecido en la Constitución Política del Estado, que los prefectos sean elegidos de manera directa mediante voto ciudadano. Los resultados fueron refrendados por Evo Morales que procedió a las designaciones respectivas respetando los comicios. Un dato importante de estas elecciones fue la victoria de candidatos no afines al MAS en seis de los nueve Departamentos incorporando novedosos desafíos de gobernabilidad para la relación entre gobierno central y regiones con autoridades opositoras. Con el paso del tiempo, ese frente opositor se tornó en el más conflictivo para la gestión gubernamental del MAS. Adicionalmente, en septiembre de 2007, el prefecto oficialista del Departamento de Chuquisaca, cuya capital Sucre es la sede de la Asamblea Constituyente, renunció a su cargo creando una compleja situación respecto a sucesión o la alternativa de convocar a nuevos comicios en un contexto de movilizaciones ciudadanas contra el MAS.

Otro referéndum, sobre autonomías departamentales, fue convocado para definir las características de la descentralización política⁵, aunque sus resultados establecieron un escenario complejo para su tratamiento en la Asamblea Constituyente. Las elecciones para constituyentes y el referéndum sobre autonomías departamentales se realizaron de manera simultánea en julio de 2006 y, en ambos casos, el MAS obtuvo la victoria con mayoría absoluta poniendo en evidencia su conversión en la principal fuerza política del país (Ver Cuadros 2 y 4). Empero, los resultados del referéndum, con carácter vinculante para la Asamblea Constituyente, demostraron la profundidad de la fractura regional puesto que en cinco departamentos venció el No, promovido por el MAS, y en los cuatro restantes obtuvo la mayoría de votos el Si, precisamente en aquellos Departamentos en los cuales el MAS no es la fuerza predominante (Ver Cuadro 3). Y en cuanto a la composición de la Asamblea Constituyente, a diferencia de del poder legislativo que se concentra en cuatro fuerzas políticas, la representación se amplió a quince agrupaciones políticas y ciudadanas (Ver Cuadro 4) con una importante presencia de mujeres y de dirigentes de sindicatos y organizaciones campesinas e indígenas, base social de apoyo al MAS.

Otro aspecto relevante de los eventos electorales realizados en julio de 2006 está referido a la participación ciudadana que sobrepasó, en ambos casos, el 80% de asistencia a las urnas. Considerando que el proceso electoral no tenía los incentivos convencionales de una disputa por el poder político, que se habían efectuado elecciones generales apenas seis meses antes y que la pregunta del referéndum era compleja, así como, era una incógnita el interés generalizado por la Asamblea Constituyente, ese grado de concurrencia a un doble acto electoral puso en evidencia una importante asimilación ciudadana de las nuevas pautas de participación y cierta convicción en las soluciones institucionales.

En suma, la política se ha modificado en cuanto a actores, reglas electorales y procedimientos para la toma de decisiones. El sistema de partidos presenta nuevos rasgos debido a la presencia de fuerzas no partidarias en el parlamento -también presentes en las prefecturas, los municipios y la Asamblea Constituyente- y por el carácter híbrido del partido de gobierno en términos organizativos debido a sus estrechos vínculos –de dirección y/o subordinación- con movimientos sociales, organizaciones sindicales y pueblos indígenas⁶.

⁵ Susceptible a interpretaciones y compleja en su formulación: “¿Está usted de acuerdo, en el marco de la unidad nacional, en dar a la Asamblea Constituyente el mandato vinculante para establecer un régimen de autonomía departamental aplicable inmediatamente después de la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado en los Departamentos donde este Referéndum tenga mayoría, de manera que sus autoridades sean elegidas directamente por los ciudadanos y reciban del Estado competencias ejecutivas, atribuciones normativas administrativas y los recursos económicos financieros que les asigne la nueva Constitución Política del Estado?”

⁶ El MAS no es un partido convencional y un rasgo principal de su funcionamiento como fuerza opositora y, ahora, como partido de gobierno es su relación con los movimientos sociales, término utilizado para referirse a las organizaciones sindicales campesinas e indígenas como base social de apoyo al gobierno. Se trata de una relación que hemos caracterizado, preliminarmente, como “coalición inestable” bajo la conducción del liderazgo de Evo Morales, porque no implica una cooptación gubernamental ni las propuestas tienen como emisor exclusivo al MAS.

Rasgos que también caracterizan el accionar de la oposición partidista y sus vínculos con el movimiento cívico regional⁷.

Por otra parte, el proceso decisional político ya no se circunscribe a las relaciones entre poderes ejecutivo y legislativo porque la consulta ciudadana fue incorporada para encauzar las demandas sociales, antes vehiculadas mediante la protesta callejera. Finalmente, la eficacia del voto ciudadano se ha extendido a la elección de autoridades departamentales y a la conformación de la Asamblea Constituyente, convocada por primera vez para encarar una reforma total de la Constitución Política del Estado.

Estos cambios son parte de un proceso de transición hacia una nueva forma estatal y la asignatura pendiente es la articulación de las relaciones entre economía, política, cultura y sociedad en torno a nuevos ejes discursivos. Proceso de transición que comporta la transformación de las relaciones entre el Estado y el mercado para la redefinición del modelo de desarrollo y el cambio en las relaciones entre el Estado y las regiones para impulsar un modelo de descentralización política que socave el centralismo. Asimismo, implica la modificación del proyecto de nación a partir del reconocimiento de la diversidad de identidades sociales –sobre todo étnicas- antaño subordinadas a un proyecto de homogeneización cultural y la mutación de las pautas de participación y representación política en la institucionalidad democrática.

El gobierno del MAS encara estas transformaciones a partir de dos ejes discursivos: nacionalismo e indigenismo. El primero se manifiesta en la principal medida adoptada por el gobierno de Evo Morales, y el segundo está presente en las propuestas del MAS para la reforma político-institucional en la Asamblea Constituyente.

2. La nacionalización como epicentro de la gestión gubernamental

La política económica del gobierno de Evo Morales tiene como eje central la nacionalización de los hidrocarburos, aunque la prédica de la nacionalización es esgrimida por el discurso oficialista como una medida que puede abarcar otros recursos naturales. Al margen de la importancia de esta medida en el incremento de los ingresos fiscales y su incidencia en las posibilidades de impulso al desarrollo económico, la nacionalización conlleva una reformulación de las relaciones entre el Estado boliviano y las empresas extranjeras y es enarbolada como una respuesta alternativa al neoliberalismo, empero, sin las implicaciones de una medida que, convencionalmente, implica la expropiación de inversiones extranjeras. En la política del sector de hidrocarburos se percibe con nitidez un rasgo del estilo de gestión gubernamental del MAS que consiste

⁷ PODEMOS, UN y MNR son sus expresiones políticas en el parlamento y en la Asamblea Constituyente; pero la Junta Autónoma, liderada por el Comité Pro Santa Cruz, es un actor social con capacidad de influir en las decisiones gubernamentales y en el decurso del proceso constituyente. No actúan de manera coincidente sino episódicamente y de forma reactiva a las iniciativas gubernamentales. Así, algunas veces se producen acercamientos entre fuerzas opositoras –como UN y MNR- y el partido de gobierno, otras veces el movimiento cívico-regional despliega sus acciones al margen de la dinámica oficialismo/oposición en la arena parlamentaria o constituyente, como ocurrió respecto al acuerdo congresal que viabilizó la ampliación del funcionamiento de la Asamblea Constituyente.

en la combinación de retórica radical con decisiones moderadas puesto que, pese a la toma simbólica de las instalaciones petroleras con presencia de miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, el decreto presidencial promulgado el 1 de mayo de 2006 no estableció la confiscación de inversiones sino una reformulación de los contratos con las empresas extranjeras estableciendo condiciones tributarias más favorables para el Estado boliviano⁸. El impacto económico de esta medida fue evidente y, adicionalmente, el gobierno negoció con Argentina y Brasil un incremento en los volúmenes y los precios del gas boliviano exportado a esos países generando mayores ingresos fiscales⁹. Si a eso sumamos la condonación de la deuda externa bilateral y multilateral¹⁰ -una decisión adoptada en años anteriores por países y organismos acreedores como parte del programa de alivio a la deuda externa que, sin embargo, adquirió otro cariz con el arribo de Evo Morales a la presidencia de la República-, las condiciones económicas se tornaron favorables para el país y se pusieron en evidencia en la balanza comercial¹¹.

Este retorno del nacionalismo como demanda de alta agregación –“la recuperación de los recursos naturales para el Estado boliviano”- se inició al compás de las protestas sociales de octubre de 2003 y junio de 2005 que provocaron la renuncia de dos presidentes de la República que se negaron, en un caso, a convocar a consulta popular para definir la exportación de gas natural y, en el otro, a promulgar la nueva ley de hidrocarburos. Aunque entonces existían diversas concepciones acerca del alcance de la nacionalización (porque las posiciones radicales exigían expropiación sin indemnización y las moderadas –entre ellas la del MAS- planteaban una “nacionalización legal” sin considerar ese extremo) se impuso un procedimiento jurídico que estableció los alcances de esa medida desahuciando la ruptura con las empresas petroleras. El referéndum vinculante de julio de 2004 y la nueva Ley de Hidrocarburos de mayo de 2005 fueron los referentes de la medida de nacionalización del gobierno de Evo Morales definida mediante un decreto presidencial. Esta disposición recupera el criterio de distribución de los ingresos establecido por ley en un reparto similar del 50% de ingresos para el Estado y para las empresas extranjeras y establece la

⁸ Los ingresos por impuestos se incrementaron de 6.904,7 en 2005 a 11.935,8 millones de dólares en 2006, según datos del Banco Central de Bolivia (2007).

⁹ Los ingresos por ventas se incrementaron de 618,2 en 2005 a 3.956,8 millones de dólares en 2006, según datos del Banco Central de Bolivia (2007).

¹⁰ Tomando en cuenta el saldo de la deuda externa al 31 de diciembre de 2005, Bolivia redujo su deuda con los organismos multilaterales en 38% y con los organismos bilaterales en 15%; mientras que la deuda global decreció en 36%. Finalmente, con la oficialización de las condonaciones comprometidas en 2006 y 2007 de la deuda bilateral y multilateral, Bolivia redujo su deuda en un monto que llega a representar alrededor de 1.900 millones de dólares, con lo cual la condonación total llega a un monto que representa alrededor del 75% del total de la deuda externa del país.

¹¹ En 1999, la balanza comercial era deficitaria en -704,0, en 2005 se revirtió hasta alcanzar 457,1 y, para 2006, las cifras favorables llegaron a 1.054,2 millones de dólares americanos. A esto se suma el incremento de las reservas internacionales que pasaron de 1,123,3 en 2004 a 4.113,6 millones de dólares americanos en julio de 2007, según datos del Banco Central de Bolivia (2007).

adecuación obligatoria de los contratos petroleros a las nuevas disposiciones legales; aunque en el caso de los campos más grandes de producción gasífera y que no disponían de contratos aprobados por el poder legislativo, las empresas fueron sometidas a una negociación que implicaba una distribución transitoria de los ingresos en 82% para el Estado y 18% para las empresas extranjeras, invirtiendo las cifras de la anterior ley, vigente desde 1996 para atraer inversiones en el sector petrolero. Asimismo, el decreto presidencial de nacionalización define la participación de la empresa estatal en la cadena productiva del sector con la pretensión estratégica de industrializar el gas natural en territorio boliviano y exportar productos con valor agregado.

La nacionalización se entiende, entonces, como el retorno del Estado al protagonismo en un sector clave de la economía modificando los términos del vínculo con las empresas extranjeras y sin atender contra sus inversiones. Así, el clivaje Estado/mercado tiende a resolverse mediante un fortalecimiento de la empresa pública del ramo después de una década de “achicamiento” estatal y concesión de prerrogativas a la inversión extranjera para promover la exploración de reservas gasíferas. Al margen de consideraciones técnico-financieras y la viabilidad de esta nueva orientación en la política económica, el discurso gubernamental concibe el nacionalismo estatista como la alternativa al neoliberalismo y su implementación se realiza en el marco de la normatividad legal, a pesar de la retórica radical del discurso gubernamental y la parafernalia antiimperialista que acompañó la promulgación del decreto en cuestión¹².

A la nacionalización de los hidrocarburos siguieron anuncios de actuar en ese sentido en relación a otros recursos naturales no renovables, empero, a pesar de su prédica nacionalista las intenciones del gobierno se encaminan a establecer condiciones tributarias más favorables para el Estado en las negociaciones con las empresas transnacionales, debido a la imposibilidad de efectuar importantes inversiones públicas en otros rubros, como la minería¹³.

¹² Un año después de la nacionalización su implementación se vio entorpecida por problemas en los trámites de aprobación congresal de los nuevos contratos con las empresas petroleras que pusieron al descubierto una serie de falencias jurídicas que motivaron un intenso debate parlamentario y críticas de diversos sectores, aparte de la renuncia de ejecutivos de la empresa estatal. Los cuestionamientos no afectaron el contenido de la medida pero demostraron las debilidades gubernamentales en el manejo del sector que se tradujeron en un descenso de las reservas de gas natural y la ausencia de nuevas inversiones directas.

¹³ En octubre de 2006, Evo Morales anunció la nacionalización del sector minero en respuesta a sangrientos enfrentamientos provocados por la disputa entre trabajadores de la empresa estatal del sector y cooperativistas mineros en torno a la explotación de un importante yacimiento de estaño cuyos precios están en alza en el mercado mundial. Este aviso se tradujo en la nacionalización de una empresa de fundición a cargo de un consorcio suizo argumentando incumplimiento de contrato. La política en el sector minero se dirige a potenciar el sector estatal mediante el incremento de impuestos a la minería privada, medida de la cual estarían exentas las cooperativas mineras, importantes aliados electorales del MAS, denotando la impronta gubernamental de estas medidas. Y a la usanza de la política hidrocarburífera, el gobierno mantiene un criterio ajeno a la confiscación. Otro ejemplo de moderación se expresa en las dilatadas negociaciones con una empresa de la India para la explotación de yacimientos de hierro en condiciones tributarias más flexibles a las definidas para el sector de hidrocarburos con la nacionalización, y que finalmente se tradujeron en una inversión directa cercana a 2.500 millones de dólares americanos en el lapso de diez años.

La nacionalización se combinó con políticas sociales dirigidas a responder demandas y necesidades de sectores populares. Entre estas medidas sobresalen la reposición del fuero sindical, la aplicación de una tarifa diferenciada para el pago de consumo de energía eléctrica en beneficio de hogares pobres, el otorgamiento de un bono anual a niños y niñas de escuelas públicas y la realización de campañas de salud y de alfabetización con la cooperación de los gobiernos de Cuba y Venezuela. Es decir, las políticas públicas en el ámbito económico, laboral y social tienen una orientación dirigida a fortalecer el rol del Estado mediante la restitución de su protagonismo en la economía y el incremento de ingresos fiscales. Paralelamente, las decisiones gubernamentales tienden a proteger los derechos laborales y a favorecer a los sectores sociales vulnerables y marginados con medidas dirigidas a paliar los rezagos y las desigualdades en salud y educación.

Finalmente, la visión nacionalista está asociada a un replanteamiento de la noción de soberanía que se traduce en una cooperación estrecha con Cuba y Venezuela acicateada por afinidades ideológicas y una relación conflictiva con Estados Unidos debido a que en el pasado las relaciones bilaterales con ese país estaban circunscritas a la problemática del narcotráfico y a la producción de hoja de coca. En la medida que el MAS es una fuerza política forjada en el seno de los sindicatos de campesinos productores de hoja de coca y su principal dirigente es presidente de la República, las relaciones con Estados Unidos se tornaron más problemáticas y este distanciamiento se incrementó a medida que se estrecharon los lazos de Bolivia con Cuba y Venezuela.

Un elemento que pone en evidencia estas diferencias es la política de comercio internacional. Bolivia, Cuba y Venezuela suscribieron en mayo de 2006 el Tratado de Comercio de los Pueblos, un acuerdo comercial alternativo a los tratados de libre comercio propugnados por Estados Unidos, aunque sus efectos comerciales son relativos y se expresan más bien en programas de cooperación a Bolivia. Vale resaltar que las negociaciones con Estados Unidos respecto a este tema se han orientado a la ampliación de una ley que otorga preferencias arancelarias a los países andinos (ATPDEA, por sus siglas en inglés) que se benefician con la apertura selectiva del mercado estadounidense a cambio del cumplimiento de metas en la lucha contra el narcotráfico. Esta política comercial reitera la estrategia discursiva del gobierno de Evo Morales cuya retórica antinorteamericana se combina con la necesidad de mantener ese acuerdo de preferencias arancelarias cuya vigencia ha sido motivo de ampliación en dos oportunidades (por parte del congreso norteamericano a solicitud de los países andinos), como punto de partida de futuras negociaciones en torno a un tratado comercial bilateral que es cuestionado en su contenido pero no en su necesidad de suscripción por parte del gobierno boliviano.

En este cuadro de relaciones, la ayuda venezolana adquiere particular importancia porque, aparte del apoyo a las campañas de salud y educación ejecutadas por Cuba, el gobierno de Hugo Chávez ha efectuado inversiones en la banca y en el ramo petrolero, realiza donaciones a asociaciones de productores y a municipios, y financia una campaña mediática del gobierno. Empero, la ayuda

también se destina a las Fuerzas Armadas mediante apoyo financiero a unidades militares –en un monto de treinta millones de dólares americanos- en el marco de un convenio de cooperación militar entre Bolivia y Venezuela que fue cuestionado por la oposición parlamentaria como expresión de injerencia venezolana en asuntos de seguridad y defensa nacional. Estos lazos de cooperación forman parte de una modificación importante en las relaciones entre el poder civil y las Fuerzas Armadas puesto que el gobierno del MAS involucró a la institución militar en la nacionalización de los hidrocarburos con la participación de soldados en la toma simbólica de campos petroleros y la presencia de oficiales en consejos directivos de la empresa estatal de hidrocarburos. En el pasado, gobiernos militares llevaron a cabo acciones de expropiación de empresas petroleras extranjeras –en 1936, a la Standard Oil, en 1969, a la Gulf Oil- y esa memoria nacionalista es evocada por el MAS para asignar un nuevo rol a las Fuerzas Armadas que soporta el peso de las denuncias por su participación en la masacre de octubre de 2003 y su apoyo a los gobiernos “neoliberales”. Una memoria que vincula la soberanía al desarrollo económico endógeno y convive con la idea de que la unidad nacional reposa en la “razón de estado” que resguarda la institución militar.

Considerando que existen riesgos crecientes de un enfrentamiento interregional si no se procesan los conflictos en el marco de la política institucional –en el parlamento y en la Asamblea Constituyente-, el rol de las Fuerzas Armadas adquirirá creciente importancia, puesto que aparece como factor de cohesión estatal en una sociedad que sufre las consecuencias de la fractura regional y étnica en torno al tema de las autonomías y debido a la polarización política respecto al proyecto político del MAS. Proyecto que se sustenta, como vimos, en el nacionalismo como política de fortalecimiento del Estado y contiene, al mismo tiempo, una propuesta de reforma constitucional que contradice esa finalidad porque plantea el diseño de una nueva institucionalidad estatal sobre la base de identidades étnicas, bajo una concepción de pluralismo nacional.

3. Asamblea Constituyente: reforma del Estado o refundación del país

Si el nacionalismo marca el comportamiento gubernamental en cuanto a políticas de desarrollo económico y social, el indigenismo matiza las propuestas del MAS en la Asamblea Constituyente que se condensan en un modelo de “Estado unitario plurinacional comunitario”.

Antes de evaluar esta propuesta del MAS es preciso efectuar algunas consideraciones sobre la descentralización política que se constituye en una faceta decisiva de la transición estatal. La demanda de descentralización tiene una larga historia de luchas regionales, particularmente por parte del movimiento cívico del Departamento de Santa Cruz, donde radican los sectores empresariales más pujantes de la economía nacional y se manifiestan las posturas más críticas respecto al gobierno de Evo Morales. En los últimos años este tema tomó renovados bríos con el planteamiento de un régimen de autonomías departamentales que surgió como respuesta a la propuesta de Asamblea Constituyente enarbolada por el movimiento campesino e indígena, en buena medida como reacción de grupos empresariales y sectores cívico-

regionales a la creciente influencia del MAS. Un cabildo multitudinario realizado en Santa Cruz en enero de 2005, seguido de la recolección de miles de firmas para apoyar una iniciativa ciudadana, impulsó la convocatoria a un referéndum nacional sobre autonomías departamentales que se llevó a cabo en julio de 2006, con carácter vinculante respecto a la Asamblea Constituyente. Al principio, el gobierno del MAS adoptó una postura de apoyo a la demanda autonomista pero a escasas semanas de la realización de la consulta popular optó por propiciar el rechazo a la pregunta. El “No” obtuvo la mayoría en el cómputo nacional, venciendo en cinco de los nueve departamentos (La Paz, Oruro, Cochabamba, Sucre y Potosí), mientras que el “Sí” venció en Santa Cruz, Pando, Beni y Tarija (Ver Cuadros 2 y 3). El asunto de fondo es que la principal fuerza política en la Asamblea Constituyente apostó al “No” a las autonomías departamentales y venció en las urnas para establecer otra agenda en el debate constituyente respecto a la descentralización, contemplando la consideración de modalidades complementarias o alternativas a las autonomías departamentales –como las autonomías indígenas. Precisamente, este es el tema crucial en el que se sustenta la propuesta de “Estado plurinacional”.

Inicialmente, durante la campaña para elegir constituyentes, el MAS había bosquejado una propuesta de “República democrática, soberana e intercultural” con autonomías indígenas, en un documento titulado “Refundar Bolivia para vivir bien” (MAS 2006), sin embargo, en el transcurso del debate constituyente terminó adoptando una propuesta de “Por un Estado Unitario Plurinacional Comunitario y la autodeterminación de naciones originarias, pueblos indígenas y campesinos” que originalmente fue presentada por un conjunto de organizaciones sindicales campesinas e indígenas que actúan en consonancia con el partido de gobierno y, a veces, como grupos de presión¹⁴. En esta propuesta se expresan los matices indigenistas que conforman el otro eje discursivo del proyecto político del MAS porque se asienta en una apelación a las “nacionalidades indígenas” como sujetos beneficiarios de la redistribución territorial del poder y de la nueva estructura política del Estado.

Esta propuesta de modelo de Estado está basada, entre otros principios, en la unidad y el pluralismo nacional. La unidad se refiere más bien a la integridad del territorio, porque “[n]o se puede desconocer el carácter unitario de nuestro territorio” (MAS 2007:33). Y la plurinacionalidad, sustentada en el argumento del fracaso de la consolidación de “una nacionalidad boliviana”, se refiere a la “reidentificación de las nacionalidades indígenas y originarias” que serían definidas a partir de criterios étnico-lingüísticos. Según esta propuesta, se trata de reconocer constitucionalmente a “más de 36 nacionalidades existentes en el pueblo boliviano”, hecho que implicaría, a su vez, reconocer la diversidad étnica y cultural de la sociedad en sus facetas lingüística, religiosa y jurídica. Sin embargo, el pluralismo nacional, a partir del reconocimiento de

¹⁴ Se trata de la Asamblea Nacional de Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas y de Colonizadores de Bolivia conformada por Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyo, Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia, Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia, Federación de Mujeres Campesinas de Bolivia Bartolina Sisa, Confederación de Pueblos Étnicos de Santa Cruz, Confederación de Pueblos Moxeños del Beni, Movimiento Sin Tierra y Asamblea del Pueblo Guaraní. Vale la pena resaltar que las federaciones de campesinos productores de hoja de coca, base sindical del MAS, no forman parte de esta supraorganización aunque varios militantes masistas actúan como dirigentes.

autonomías territoriales para las “nacionalidades indígenas”, tendría consecuencias políticas porque exige una redistribución territorial del poder y, por ende, una nueva división político-administrativa del país¹⁵. Es evidente que esta fórmula contrasta con la demanda de autonomías departamentales y ha puesto en riesgo la posibilidad de que la Asamblea Constituyente resuelva de manera concertada esta antinomia entre autonomías con distinto sello. En respuesta a la propuesta de “Estado plurinacional”, la oposición presentó un modelo de “Estado intercultural” que explicita su apego al estado de derecho, comparte el carácter unitario y reconoce diversas facetas de pluralismo (religioso, lingüístico y jurídico), empero, rechaza de manera categórica la plurinacionalidad, circunscribe la autonomía a los Departamentos y municipios y reivindica el proyecto de nación boliviana sin desconocer la legitimidad de las demandas de los pueblos indígenas.

Sin embargo, la propuesta de la oposición fue desechada por el MAS que procedió a una aprobación irregular de su documento en una comisión de la Asamblea Constituyente. Este hecho ahondó las diferencias entre oficialismo y oposición en el seno de la Asamblea Constituyente e intentó ser resuelto mediante el acuerdo parlamentario que viabilizó la ampliación de sus labores, sin embargo, este impasse no se resolvió porque el MAS optó por tomar decisiones sobre otros temas –como descartar el tratamiento del traslado de los poderes ejecutivo y legislativo a Sucre, la capital de la República- que dieron inició, en agosto de 2007, a una serie de protestas en apoyo a la demanda de Sucre que fueron secundadas por la oposición política y regional y acompañadas de discursos “en defensa” de la democracia y en contra del “totalitarismo” masista.

Esta acción tiene como antecedente la conformación de una Junta Autónoma compuesta por los prefectos y dirigentes cívicos de los cuatro Departamentos donde el “Si” obtuvo la victoria en el referéndum y que, en noviembre de 2006, desplegaron una serie de acciones de protesta con el objetivo de exigir a la Asamblea Constituyente el respeto a los resultados de la consulta popular y advirtiendo con desacato si es que el nuevo texto constitucional no incluye un régimen sobre autonomías departamentales. La exacerbación de estas diferencias provocó, en enero de 2007, graves conflictos en la capital del Departamento de Cochabamba con enfrentamientos entre miles de personas -de los sectores medios urbanos y de campesinos productores de hoja de coca- con un saldo de tres muertos y centenas de heridos, denotando la emergencia de nuevos elementos en la conflictividad política, tales como el enfrentamiento físico entre civiles y la exacerbación de las diferencias

¹⁵ La propuesta de Estado unitario plurinacional incluye la conformación de una asamblea legislativa unicameral con un porcentaje de representantes de los pueblos indígenas elegidos mediante usos y costumbres, en convivencia con el voto universal ejercido para la elección de otra porción de parlamentarios. También propone la formación de un Poder social plurinacional como cuarto poder del Estado, con atribuciones para fiscalizar al gobierno y regular la legalidad, compuesto por representantes de los pueblos indígenas y de organizaciones de la sociedad civil. En otras palabras, incide en el sistema de representación política y en el proceso decisional otorgando derechos especiales a los pueblos indígenas como expresión de pluralismo político que problematiza la calidad representativa de la democracia y el Estado de derecho.

identitarias.¹⁶ Posteriormente, esta junta pasó a denominarse Junta Democrática y su discurso en favor de las autonomías departamentales incorporó la defensa del “estado de derecho” para disputar al MAS el sentido de la democracia asociado, hasta entonces, a la “revolución democrática y cultural” promovida por el partido de gobierno.

Otra reacción provino del movimiento cívico de Santa Cruz que presentó un texto preliminar de Estatuto Autonómico que fue criticado por el oficialismo como “separatista e independentista” y atentatorio contra la legalidad (puesto que no se enmarca en los términos de la pregunta del referéndum) al proponer un “autogobierno departamental” con competencias normativas plenas, administración de sus recursos, control de flujos migratorios, descentralización de la policía y elección de autoridades judiciales, entre otros. En la medida que este modelo autonómico sería aprobado mediante una consulta popular departamental si la Asamblea Constituyente no cumple el mandato del referéndum vinculante, esta postura fue interpretada como una presión al MAS para negociar en torno a este tema, habida cuenta que esta propuesta de estatuto también contempla el reconocimiento de autonomías indígenas en el nivel municipal, y la participación de los pueblos indígenas con cuotas en los órganos deliberantes municipales y en la asamblea legislativa departamental, entre otras medidas.

Por su parte, el MAS asumió una similar acción de presión y predisposición para la negociación puesto que el presidente de la República planteó que el desafío era diseñar una fórmula institucional que conjugue las autonomías departamentales y las autonomías indígenas sobre la base del respeto a la actual división político-administrativa del país, lo que implica desechar en cierta medida la propuesta de una redistribución territorial del poder afín a la idea de “Estado plurinacional”, empero, sin excluir la demanda de autonomías indígenas.

Este es el punto central del debate constituyente un año después de la instalación de la Asamblea Constituyente y explica la aguda conflictividad que ha puesto en riesgo su continuidad. La definición del MAS en este tema será decisiva porque permitirá reencauzar el debate constituyente y la decisión más pertinente para viabilizar su proyecto político es articular las autonomías departamentales a su propuesta de reforma constitucional desechando, empero, los alcances de su moción de pluralismo nacional que conlleva una redistribución territorial del poder y una nueva división política y administrativa del país. Asimismo, la viabilidad de la propuesta de autonomías departamentales de Santa Cruz y de los otros Departamentos que apostaron al “Si” en el referéndum depende de su articulación complementaria con la demanda de autonomías indígenas, puesto que ningún proyecto de autonomía departamental es viable sin el consentimiento del MAS.

¹⁶ Entre las razones de este trágico episodio se encuentra la movilización de sindicatos campesinos afines al gobierno solicitando la renuncia del prefecto opositor y la pretensión de esta autoridad de promover la convocatoria a un nuevo referéndum autonómico en el Departamento de Cochabamba, donde el “No” había vencido de manera contundente en julio de 2006.

Es obvio que esta solución es compleja en términos de diseño institucional, empero, todo parece indicar que los actores estratégicos están impelidos a establecer un “pacto autonómico” que implicaría que ninguna de las propuestas sea desechada. El asunto es dirimir si las autonomías departamentales e indígenas tendrán un rango similar o si las autonomías indígenas serán procesadas en el ámbito departamental a la usanza de la autonomía municipal o en una escala mayor –provincial e, incluso, departamental-. En todo caso, el indigenismo -que propugna de manera exclusiva las autonomías indígenas a partir de la idea de “Estado plurinacional”- y el regionalismo -que adopta similar posición respecto a las autonomías departamentales y rechaza las reivindicaciones de los pueblos indígenas- son las expresiones antidemocráticas de la reforma estatal y pueden generar un recurrente escenario de conflicto y polarización.

4. ¿Cuál futuro?

Parece evidente que la viabilidad de la reforma estatal en Bolivia exige establecer una política de interculturalidad entendida como deliberación y concertación entre diversas identidades sociales y proyectos políticos. Es la única vía para la coexistencia de los particularismos étnicos y regionales en un proyecto democrático de carácter nacional y con arraigo popular; y tendrá su prueba de fuego cuando la Asamblea Constituyente defina los alcances de la descentralización política bajo un modelo de Estado que defina el carácter de las autonomías: departamentales y/o indígenas. Recién entonces se sabrá si los acuerdos del pasado fueron simplemente una tregua de la conflictividad mitigada desde diciembre de 2005 o el germen de una concertación nacional que permita resolver las tareas de la transición estatal en el marco de la democracia.

En todo caso, el MAS aparece no solamente como un actor estratégico decisivo sino, en cierta medida, como la arena discursiva donde se dirimen las posiciones de los movimientos sociales que lo apoyan y las posturas de la oposición política y social, sea respecto a las medidas que asume el gobierno o, más ampliamente, en torno a los cambios que responden a las exigencias del proceso de transición estatal. ¿De dónde surge esta capacidad que tiene el MAS para ordenar el espacio de discursividad política?

A nuestro juicio se trata de la combinación de dos elementos que ordenan la práctica política del MAS, y probablemente del conjunto de actores políticos: incertidumbre estratégica y flexibilidad táctica. En el primer caso, la incertidumbre se refiere a la ausencia de un proyecto político elaborado de manera programática como oferta electoral que, luego, se transforma en agenda gubernamental. El arribo de Evo Morales a la presidencia de la República fue tan sorprendente como su victoria por mayoría absoluta y la conversión del MAS en la fuerza política con mayor presencia nacional y arraigo social. De esta manera, el proyecto político del MAS se va delineando en el transcurso de la gestión gubernamental que, por ejemplo, se manifiesta en el cariz que adoptó la nacionalización de los hidrocarburos. Asimismo, se expresa en el desplazamiento de la interculturalidad hacia el pluralismo nacional como rasgo central de su propuesta de modelo de Estado planteado en la Asamblea Constituyente. Posiblemente este rasgo de incertidumbre programática explique

la postura cambiante respecto al referéndum sobre las autonomías departamentales, al principio aceptadas como algo ineluctable y, luego, rechazadas en las urnas, hasta ser denostadas con la acusación de “separatismo”. Con todo, esta carencia no es imputable solamente al MAS porque tiene que ver con la complejidad de la transición estatal que exige respuestas para resolver los clivajes o fracturas sociales que ponen en juego la relación entre Estado, regiones y grupos étnicos.

Sin embargo, el MAS tiene una evidente capacidad de acción por su imbricación con movimientos sociales que le otorgan una base de apoyo y capacidad de movilización innegables, aparte de un apoyo electoral difícilmente disputable en el futuro. Esta capacidad de acción se traduce en flexibilidad táctica que, precisamente, se asienta en la elasticidad de su propuesta programática; por ello, el estilo de acción política del MAS -retórica radical y decisiones moderadas- es otra expresión de la combinación de incertidumbre estratégica y flexibilidad táctica. Así, el discurso masista ordena el espacio de discursividad política porque el manejo de una retórica radical evita la enunciación de críticas desde la izquierda –para mencionar un extremo- y las decisiones moderadas desbaratan los cuestionamientos desde la derecha –para citar el otro extremo-. Es decir, el MAS termina ocupando el “centro”, esa posición que explica, en buena medida, su mayoría absoluta obtenida en diciembre de 2005, y el mantenimiento de esa posición se convierte en el principal desafío que debe encarar Evo Morales para viabilizar su proyecto político.

Habrà que esperar el derrotero de la propuesta de “Estado plurinacional” en la Asamblea Constituyente para avizorar la dirección que asumirá el proyecto político del MAS y su capacidad para desplegar una acción hegemónica, esto es, de convertirse en proyecto nacional. Por ahora, su propuesta de reforma estatal no presenta esas características y es una de las razones del retorno a la polarización política y a la conflictividad social que vuelven a sembrar dudas sobre el curso del proceso de transición estatal.

BIBLIOGRAFIA

Banco Central de Bolivia. 2007. *www.bcb.gov.bo*

Movimiento Al Socialismo. 2006. “Refundar Bolivia para vivir bien. Propuesta para la Asamblea Constituyente”, La Paz. Separata periodística.

-----2007. Visión de País, “Desde las naciones indígenas y originarias, los movimientos sociales organizados y la sociedad civil”, versión electrónica.

Elecciones Nacionales, 2005

Partido	Votación	Porcentaje
MAS	1'544.374	53.74%
PODEMOS	821.745	28.59%
UN	224.090	7.79%
MNR	185.859	6.47%
MIP	61.948	2.16%
NFR	19.667	0.68%
FREPAB	8.737	0.30%
USTB	7.381	0.26%
Votos emitidos: 3'102.417		

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Corte Nacional Electoral.

Cuadro 1.
Referéndum Autonomías Departamentales, 2006

Cómputo nacional

Respuesta	Votos Obtenidos	Porcentaje
Sí	1.237,312	42.41%
No	1.680,017	57.58%
Total votos validos	2,917,329	100%
Votos	Totales	Porcentajes
Válidos	2,917,329	92,96%
Blancos	117,368	3,74%
Nulos	103,627	3,30%
Emitidos	3.138,324	100%
	Cantidad	Porcentaje
Total Inscritos Habilitados	3.713,376	
Votos Computados	3.138,324	
Participación Total		84.51%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Corte Nacional Electoral

Cuadro 2.
Referéndum Autonomías Departamentales, 2006

Cómputos departamentales

Departamentos	SI	NO
La Paz	26.6%	73.4%
Oruro	24.5%	75.5%
Potosí	26.9%	73.1%
Chuquisaca	37.8%	62.2%
Cochabamba	37.0%	63.0%
Pando	57.7%	42.3%
Beni	73.8%	26.2%
Tarija	60.8%	39.2%
Santa Cruz	71.1%	28.9%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Corte Nacional Electoral

Cuadro 3.
Elecciones Asamblea Constituyente, 2006

Partido	Votación	Porcentaje
ADN	18.905	0,72%
AYRA	12.667	0,49%
MAS	1.322.656	50,72%
MBL	27.658	1,06%
MIR-NM	39.983	1,53%
UCS	12.750	0,49%
UN	187.706	7,20%
MNR	59.239	2,27%
MNR-A3	101.753	3,90%
MNR-FRI	35.580	1,36%
PODEMOS	399.668	15,33%
AAI	23.342	0,90%
CN	93.248	3,58%
TRADEPA	37.684	1,45%
ASP	63.565	2,44%
CDC	4.247	0,16%
ALBA	1.645	0,06%
MAR	2.486	0,10%
MCSFA	3.992	0,15%
MIBOL	1.860	0,07%
AS	20.970	0,80%
MOP	12.309	0,47%
APB	57.906	2,22%
ASI	56.907	2,18%
MACA	8.903	0,34%
Válidos	2.607.638	83,22%
Blancos	417.399	13,32%
Nulos	108.565	3,46%
Emitidos	3.133.602	100,00%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Corte Nacional Electoral

Cuadro 4.

**Número de Asambleistas por Partido y Agrupación Ciudadana,
2006**

Sigla	Departamental	Uninominal	Total
AAI	0	1	1
APB	1	2	3
AS	1	5	6
AYRA	0	2	2
CN	2	3	5
MAS	18	119	137
MBL	1	7	8
MCSFA	0	1	1
MIR-NM	1	0	1
MNR	3	5	8
MNR-A3	1	1	2
MNR-FRI	1	7	8
MOP	1	2	3
PODEMOS	11	49	60
UN	3	5	8
Total	45	210	255

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Corte Nacional Electoral

ENFOQUE

Este ensayo evalúa los desafíos de la transición estatal que vive Bolivia como resultado de las transformaciones políticas e institucionales acaecidas en los últimos años, entre las que sobresale la presencia del MAS en el gobierno con un discurso que combina nacionalismo e indigenismo, así como, la realización de una Asamblea Constituyente convocada para redactar un nuevo texto constitucional que debe responder a las demandas y conflictos que provienen de diversas líneas de fractura o clivajes (Estado/mercado, regional y étnico-cultural) que dividen la sociedad boliviana y que originan, de manera recurrente situaciones de crisis política.